

REGLAS OFICIALES PARA CONCURSO DE FOOD LION SABOR LATINO

No hace falta hacer algún tipo de compra o pago para participar o ganar este concurso. EL HACER UNA COMPRA NO LE AUMENTARA LAS OPORTUNIDADES DE GANAR. APLICAN TODAS LAS LEYES, NORMATIVAS Y ESTATUTOS FEDERALES, ESTATALES, LOCALES Y MUNICIPALES. NULO FUERA DE CAROLINA DEL NORTE, CAROLINA DEL SUR Y DONDE ESTE PROHIBIDO POR LEY.

1. Criterio de elegibilidad: Para participar en el **Concurso de Food Lion Sabor Latino** (en adelante se denomina "Concurso"), el participante ha de tener dieciocho años (18) o mayor en el momento que participa, y ser residente en el estado de: Carolina del Norte o Carolina del Sur, El concurso es nulo fuera de los estados de Carolina del Norte, Carolina del Sur y el Distrito de Colombia, Puerto Rico o donde esté prohibido o restringido por ley. El participante ha de cumplir las reglas oficiales del concurso y las decisiones de Food Lion (en lo sucesivo conocido como el "Patrocinador") y Universal Promotions (en lo sucesivo conocido como "UPI"), y son vinculantes y definitivas en toda lo relacionado al concurso. Las siguientes personas no pueden participar en el concurso: Los empleados, directores y oficiales del Patrocinador, UPI, y cada una de sus empresas matrices, subsidiarias, filiales, distribuidores, agencias de publicidad, jueces, y los organismos de promoción que están involucrados en la administración, agencias de desarrollo, agentes de cumplimiento y ejecución del Sorteo (colectivamente " Partes de la Promoción ") y todos los miembros de la familia inmediata de cada uno (definidos como cónyuge, padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, y / o " hijastros" de cada uno de ellos) y los que viven en los mismos hogares estén o no relacionadas.

2. COMO PARTICIPAR EN EL CONCURSO: No hace falta hacer algún tipo de compra o pago para participar o ganar este concurso.. Hay dos formas de participar: a. Método en línea: Para participar en línea durante el periodo del concurso (dicho periodo se define bajo la regla numero 3); el participante ha de visitar www.foodlion.com/espanol siga las instrucciones, complete y envíe el formulario en línea (de ahora en adelante conocido como "el formulario") El participante ha de proveer la siguiente información de contacto en el formulario: nombre de pila, apellido, dirección incluido la calle, ciudad, estado y código postal, numero de teléfono. Si un participante escoge entrar en el concurso en línea, se le pedirá que provea su tarjeta de cliente Food Lion MVP, (de ahora en adelante conocida como la tarjeta MVP) en el formulario. Si un participante no provee o registra su tarjeta MVP en el momento de entrada al concurso, el Patrocinador supondrá que el participante no tiene tarjeta MVP, (de ahora en adelante se conocerá como, "participante sin tarjeta". El concursante esta consiente como "participante sin tarjeta", recibirá automáticamente una tarjeta MVP de Food Lion por correo del Patrocinador. El Patrocinador empleara la información de contacto del formulario del participante sin tarjeta para emitir, registrar y enviarle al participante sin tarjeta una tarjeta MVP. Si el participante tiene tarjeta MVP y le gustaría actualizarla con la información de contacto que provee en su formulario, el participante marcara la casilla provista para este fin en el formulario. Para ver más información de como el Patrocinador emplea la información de un tenedor de la tarjeta MVP diríjase a la política del Patrocinador expuesta en la página Web www.foodlion.com/espanol. **Llegando a ser tenedor de la tarjeta de lealtad MVP de Food Lion no mejorara las probabilidades de ganar un premio en el concurso.**

En caso de no obtener la información requerida, incluyendo circunstancias causadas por hackers o por fallo del equipo electrónico, computadora o transmisión celular o conexiones de la red, tales entradas serán anuladas. En caso de disputa sobre la identidad del participante; se considerara que la entrada hecha al concurso, fue hecha por el tenedor de tarjeta MVP autorizada con el formulario empleado al registrar entrada en línea o si la entrada hecha es por participante sin tarjeta, esta participación será considerada como hecha por o en nombre del participante registrado en el formulario. El Patrocinador y UPI se reservan el derecho de considerar que una entrada hecha fue registrada por un tenedor de tarjeta MVP autorizado. "El tenedor de cuenta autorizada" se define como persona natural registrado como tenedor de tarjeta MVP asignada por el patrocinador.

b. Participación por correo: Para participar sin participación en línea, sin compra y sin obtener tarjeta MVP de Food Lion, escriba con letra de molde en un trozo de papel su nombre completo, dirección, ciudad, estado, código postal y teléfono. Envíe por correo a Universal Promotions Inc., P.O. Box 193, Bethel Park, PA 15102, **a la atención de: Food Lion Sabor Latino Sweepstakes.** Cada participación se ha de enviar por separado, incluyendo un sobre con sello y con su dirección, y enviado con matasellos y recibido para la fecha expuesta en la regla número 3. No se permite copias reproducidas mecánicamente o fotocopias. El Patrocinador y UPI no son responsables por participaciones perdidas, que lleguen tarde, con dirección equivocadas, dañadas, no entregadas, ilegibles, sin franqueo o incompleta; dichas participaciones serán descalificadas.

Pautas generales para participantes:

Se limitara a una entrada por persona, por hogar al concurso: Si por alguna razón no hay datos disponibles para contactar el posible ganador, la participación se anula y se descalifica la participación del concurso. Cualquier otra forma de partición que se aparte de las pautas arriba bosquejadas quedara anulada y el participante será descalificado del concurso. En lo que respecta al presente concurso, el Patrocinador y/o UPI y/o representante autorizado por el Patrocinador se reservan el derecho de verificar la elegibilidad de cualquier participación y posible ganador. Se le podrá requerir prueba de identidad al participante, dirección y fecha de nacimiento. Cualquier información obtenida durante la participación del concursante en el concurso será obtenida por UPI y el Patrocinador y será empleado por UPI y o el Patrocinador, y o por

REGLAS OFICIALES PARA CONCURSO DE FOOD LION SABOR LATINO

representantes autorizados del patrocinador con fines administrativos y de cumplimiento del concurso; a menos que el practicante haya sometido una participación sin tarjeta MVP; si tal fuere el caso, el participante acuerda en llegar a ser tenedor de la tarjeta de Food Lion MVP, y en tal caso el participante puede visitar a la página Web www.foodlion.com/espanol para ver la política de privacidad del patrocinador. Al participar en este concurso todos los concursantes están sujetos por estas normativas oficiales y a las decisiones del Patrocinador y UPI y estas son finales y vinculantes en todo respecto, y todos los concursantes y posibles participantes renuncian cualquier derecho a reclamación por posible ambigüedad en este concurso o sus reglas oficiales. Cada participante ha de someter una participación en su nombre. Cualquier participación hecha en nombre de otro o el empleo de la tarjeta MVP de otra persona o el empleo de la identidad será descalificada y no será elegible para reclamar un premio. Toda participación y material relacionado con el concurso será propiedad del Patrocinador y no será devuelto. Participaciones falsas o fraudulentas incluyendo mentir sobre edad invalida la participación. Al participar en el concurso, el participante confirma haber leído las reglas oficiales y acepta las condiciones como se dispone en las reglas oficiales. Prueba de envío o envío en línea no se considera como prueba de recepción por parte del Patrocinador/UPI. Solo se permite un premio por persona y hogar. En caso que el participante gane un premio, y posteriormente resulte en violación de estas reglas oficiales, el participante tendrá que renunciar al premio, si se descubre después que el ganador cobre el premio, este tiene que reembolsar al Patrocinador o UPI el valor del premio registrado en estas reglas oficiales.

3. PERIODO DEL SORTEO Y FECHAS IMPORTANTES PARA PARTICIPAR: El periodo del sorteo comienza a las 12 del medio día zona horaria del Este y termina a las 11:59:59 de la noche zona horaria del Este. La hora que marque el reloj de UPI será la hora oficial del Concurso. Vea la tabla abajo para definición del periodo del sorteo, participación en el sorteo y fechas de envío de correo, fechas límite de envío/recepción de participación y periodo aproximado de sorteo. UPI, cuyas decisiones son vinculantes en todo asunto relacionado con este concurso, conducirá el sorteo al azar combinando todas las entradas elegibles recibida por todos los métodos de participación aceptadas.

| Concurso Periodo | Fecha de entrada del concurso y fechas de matasellos de entradas enviadas por correo | Fechas de envío/recepción de participación del concurso | Fechas aproximadas del periodo del concurso |
|------------------|--|---|---|
| 1 | 3/23/11 – 4/19/11 | 4/23/11 | 4/26/11 |

4. PREMIOS, PROBABILIDADES Y SORTEO: Habrán (15) quince ganadores seleccionados al azar Cada ganador recibirá una tarjeta regalo de Food Lion por el valor de cien dólares (\$100) Las tarjetas regalo no se cambian por dinero y no se reemplazaran si se pierden o roban. Los premios del concurso no tienen valor en efectivo. El total de todos los premios otorgados del sorteo haciende a mil quinientos dólares, (\$1,500). Los premios no son transferibles a menos que el Patrocinador y UPI disponga lo contrario. No se permiten sustituciones o reembolsos en efectivo, excepto a la discreción del Patrocinador y UPI, en cuyo caso se adjudicara un premio de igual o mayor valor. El Patrocinador y UPI se reservan el derecho de sustituir un premio de igual o mayor valor en caso de que el premio no esté disponible por cualquier motivo. El ganador del premio se hará cargo de todo riesgo de pérdida o daño al premio al ser galardonado el premio. El Patrocinador y UPI no son responsables de honorarios, costos o gastos adicionales que surjan como resultado de que un participante gane o emplee el premio. **Las probabilidades de ganar** dependerán del número de participaciones validas que se reciban. Todos los premios debidamente reclamados serán otorgados, siempre y cuando un número suficiente de inscripciones elegibles sean recibidas. Los premios no reclamados no serán otorgados.

5. Los requisitos de posibles ganadores: Ganar un premio puede estar sujeto a la verificación de elegibilidad como se indica en la Regla # 1. Los posibles ganadores deben seguir cumpliendo con las Reglas Oficiales, y el ganar depende de satisfacer todos los requisitos. El ganador del premio acepta y quedará obligado a los términos y condiciones de estas Reglas Oficiales, El formulario de Aceptación de Premio (en lo sucesivo denominado "formulario de aceptación de premio") y tarjeta regalo de Food Lion. El ganador del premio será responsable de pagar todos los impuestos aplicables (incluyendo pero no limitado a todos los impuestos locales, estatales y federales) sobre el premio otorgado. El ganador del premio deberá: a) completar y devolver al Patrocinador y / o al representante autorizado por el Patrocinador, dentro del plazo determinado, un formulario de aceptación del premio y donde esté permitido por ley un "Formulario de Permiso y Descargo" de Publicidad.

6. Notificación de ganador de premio: El Patrocinador y / o el representante autorizado por el Patrocinador hará hasta dos (2) intentos de notificar a un posible ganador del premio ya sea por correo o por teléfono, ya sea a una dirección, y / o número de teléfono que proporcionado en el momento de registrar una participación en el Sorteo. Un paquete de

REGLAS OFICIALES PARA CONCURSO DE FOOD LION SABOR LATINO

notificación del premio se pueden enviar al posible ganador del premio y puede incluir una carta indicando la condición de posible ganador del premio, las Reglas Oficiales del Sorteo, formulario de aceptación del premio, y donde lo permita la ley, un "Formulario de Permiso y Descargo" de publicidad. La falta de respuesta por el posible ganador del premio por cualquier motivo, no cumplir los requisitos de elegibilidad, no cumplir con las Reglas Oficiales, no devolver el formulario de aceptación del premio a tiempo, rechazar el premio, responder después de la fecha límite, el Patrocinador y / o el representante autorizado del Patrocinador no recibe el formulario de aceptación del premio o lo recibe después de la fecha especificada resultará en la pérdida del posible ganador del premio. El Patrocinador y / o UPI no es responsable de cualquier cambio en el nombre del participante, dirección postal, número de teléfono. Si el intento de notificación se devuelve a causa de ser imposible de entregar, no se acepta el intento de notificación, si no se puede verificar el ganador del premio, si se devuelve correo al Patrocinador y / o el representante autorizado del Patrocinador por ser imposible su entrega y no hay dirección, si se descalifica al ganador o si el ganador no puede aceptar el premio por cualquier motivo, el premio será perdido sin compensación de ningún tipo y a la discreción del Patrocinador y UPI, otro ganador puede ser seleccionado. El valor del premio está sujeto a impuestos como ingresos del ganador del premio. El ganador del premio es el único responsable de todos los asuntos relacionados con el premio, incluyendo pero no limitado a, todos los impuestos federales, estatales y locales. El posible ganador tiene la responsabilidad de buscar ayuda legal debido a posibles consecuencias fiscales. El nombre, la ciudad y estado del ganador del premio se revelará en una lista de los ganadores a petición de los interesados. La entrada en el sorteo por parte del participante / ganador del premio y la aceptación del premio ofrecido, constituye autorización (excepto donde lo prohíba la ley) para que el Patrocinador y / o el representante autorizado del Patrocinador a utilizar dicho nombre del participante / ganador del premio, la fotografía, imagen, declaraciones, biográfica información, voz, dirección (ciudad y estado), en todas las formas de los medios de comunicación en todo el mundo, a perpetuidad, sin limitación, notificación o compensación adicional.

7. CONDICIONES: El incumplimiento de estas Reglas Oficiales y las decisiones adoptadas por el Patrocinador o UPI puede resultar en la descalificación del participante en el Concurso. Cualquier participación obtenida fuera de un canal autorizado, legítimo, que no cumplan con estas Reglas Oficiales, o hechas por método de robótica, automática, mecánica, macro, programados o similares, quedaran anuladas y descalificara a cualquier participante utilizando dichos métodos. Queda prohibido la utilización de software automatizado o programas de ordenador para inscribirse en los programas del Patrocinador o para participar en el concurso. Cualquier participante que use o intente usar estos métodos para inscribirse en los programas del Patrocinador o inscribirse en el sorteo será descalificado, y la entrada queda nula y sin efecto. El Patrocinador y UPI se reservan el derecho de descalificar a cualquier persona que se encuentre o se sospeche este manipulando el proceso de entrada, o la operación de este Sorteo, que incurran violación de estas Reglas Oficiales, este actuando de manera antideportiva o perjudicial, o que actúe con la intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona. Cualquier participante que intente participar en el concurso, con múltiples identidades, utilice cualquier otro dispositivo o artificio para participar varias veces y / o que no está de acuerdo con el método o el número de entradas permitidas en el sorteo como se indica en estas reglas oficiales, o interfiera con la participación apropiada de este sorteo será descalificado. **CUALQUIER INTENTO DE ALGUIEN YA SEA O PARTICIPANTE, QUE DELIBERADAMENTE DAÑE, DESTRUYA, ALTERE O DESTROCE ESTE SITIO WEB O INTERFIERA CON EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCURSO, SE CONSIDERA UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES PENALES Y CIVILES Y EL PATROCINADOR Y / O UPI SE RESERVA EL DERECHO A DEMANDAR A DICHA PERSONA POR DAÑOS Y PREJUICIOS Y EJERCERA TODOS RECURSOS PERMITIDO POR LEY CONTRA DICHA PERSONA.** El incumplimiento por parte del patrocinador y / o UPI en hacer cumplir cualquier disposición de estas Reglas Oficiales no constituirá una renuncia a tal disposición.

8. LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD: AL PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, EL PARTICIPANTE ACEPTA LIBERAR Y EXIMIR AL PATROCINADOR, UPI, Y SUS EMPRESAS MATRICES, SUBSIDIARIAS, AFILIADOS, SOCIOS, REPRESENTANTES, AGENTES, SUCESORES, CESIONARIOS, EMPLEADOS, FUNCIONARIOS Y DIRECTORES DE TODA RESPONSABILIDAD POR LESIONES (INCLUYENDO ANGUSTIA EMOCIONAL). PERDIDAS O DAÑOS DE CUALQUIER TIPO A PERSONAS, INCLUYENDO LA MUERTE, A PROPIEDAD QUE SURGA EN TODO O EN PARTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR ACEPTAR PREMIO O COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN, ACEPTACIÓN DE NOTIFICACIÓN, POSESIÓN, USO INDEBIDO DE PÉRDIDAS O DE CUALQUIER REDIRECCIÓN DE PREMIO O COMO RESULTADO DE LA PARTICIPACIÓN O INCAPACIDAD PARA PARTICIPAR EN ESTA PROMOCIÓN O CUALQUIER PROMOCIÓN PREMIO DEL SORTEO O ACTIVIDADES RELACIONADAS. El Patrocinador, UPI, y sus empresas matrices, subsidiarias, afiliados, socios, representantes, agentes, sucesores, cesionarios, empleados oficiales, y directores no tienen obligación, e incluye responsabilidad de otorgar los premios a los participantes, con lo que respecta a: (1) La participación y / o aceptación del premio falsificados o alteradas o con datos inexactos o que no cumplan con o violen estas Reglas Oficiales; (2) participaciones, notificación de premios / formularios de aceptación de premio, formularios de publicidad legales que tardías, que se pierden, incompletas, ilegibles, ininteligibles, dañadas, ilegibles, mal dirigidas, a portes debidos o mal dirigidas, por errores, omisiones, interrupciones, supresiones, defectos o retrasos en las operaciones o transmisión de información, en cada caso, tanto si se producen a través de fallos técnicos o de otro tipo o mal funcionamiento del hardware, software, dispositivos de comunicaciones o las líneas de transmisión de datos o corrupción en los mismos, robo, destrucción, acceso no autorizado o la alteración de

REGLAS OFICIALES PARA CONCURSO DE FOOD LION SABOR LATINO

materiales de entrada, pérdida o de otra manera; (3) Las comunicaciones electrónicas que no se pueden entregar como resultado de cualquier forma de filtro activo o pasivo de cualquier tipo, o insuficiente espacio en la cuenta de correo electrónico del participante y no puede recibir mensajes de correo electrónico, fallas o mal funcionamiento de teléfonos, líneas telefónicas o por teléfono o sistemas de transmisión de datos, red interrumpidas o no disponibles, servidor u otras conexiones, y cualquier error u omisión, interrupción, defecto o retraso en cualquier transmisión o comunicación, la congestión del tráfico en Internet o cualquier otro problema técnico (4) Cualquier error tipográfico dando lugar a errores de impresión en la oferta del sorteo / administración, anuncio del ganador del premio y / o el premio, o cualquier otro error de cualquier tipo que puedan resultar en la selección y la notificación de un premio; (5) Los participantes que hayan cometido fraude o engaño al inscribirse y participar en el concurso o al reclamar el premio; (6) Cualquier incapacidad del ganador del premio al aceptar el premio en su totalidad o en parte, por cualquier motivo; (7) Si el premio no puede ser otorgado a un ganador debido a demoras o interrupciones debido a causas de fuerza mayor, desastres naturales, terrorismo, clima, guerras, incendios, conflictos laborales o huelgas, interrupción del transporte o cualquier otro evento similar más allá del alcance y control del Patrocinador y UPI, (8) error humano, intervención humana no autorizada, registro incorrecto o mal de la información necesaria, y (9) participante que resulte ganador del premio o cualquier otra persona por daños a la computadora de esa persona o de sus contenidos y / o teléfono móvil. Participante / ganador del premio reconoce que él / ella liberará de responsabilidad al Patrocinador, UPI y a cualquier representante que actúe en nombre del Patrocinador de cualquier reclamo o causa de acción basado en los derechos de publicidad, difamación o invasión de privacidad y las condiciones y características de un premio, entrega de mercancía, ya sea un premio o notificación de un posible premio. El Patrocinador y UPI se reservan el derecho de corregir cualquier error tipográfico o de cualquier otro error relacionado con este concurso por cualquiera que sea el motivo. La prueba de envío de información no se considera prueba de la entrega o recibo de dicha información. Si por cualquier motivo el Sorteo (en total o en parte) no se puede realizar como previsto, debido a, pero no limitado a, manipulación, intervención no autorizada, fraude, dificultades técnicas o fallo o cualquier otra causa que el Patrocinador y UPI consideran podría corromper o afectar la administración, seguridad, integridad, justicia, o la realización de este sorteo, solo a criterio del Patrocinador y / o UPI se podrá cancelar, modificar, suspender o terminal el Sorteo

9. CONDICIONES: Excepto donde esté prohibido, el participar, el participante que sea ganador de premios, acuerda que en que todas las cuestiones y preguntas relativas a la construcción, validez, interpretación, administración y ejecución de las Reglas Oficiales, o los derechos y obligaciones de un participante y / o ganador del premio y el Patrocinador, UPI, se registrarán e interpretarán exclusivamente de acuerdo con las leyes del estado de Carolina del Norte, sino de causa de cualquier principio de conflicto de ley en cualquier jurisdicción y que: (1) que cualquier y toda disputa, reclamación y causas de acción que surja de o en conexión con la presente promoción o algún premio otorgado, será resuelto individualmente, sin recurrir a una demanda colectiva (2) cualquier y toda reclamación, juicios e indemnización se limitaran a gastos menores incurridos, incluyendo costos asociados al entrar en esta promoción, pero en ningún caso gastos de abogados; y (3) bajo ninguna circunstancia se permitirá que el participante obtenga indemnización y dicho participante renuncia a los derechos a reclamar, indirectamente, daños y perjuicios punitivos, incidentales y consecuenciales y cualquier otra reclamación por daños, salvo gastos menores, y cede cualquier y todo derecho a que multipliquen los daños o que se incrementen los mismos. Al participar en el sorteo, los participantes acuerdan someterse a la jurisdicción en los tribunales Federales y Estatales del Estado de Carolina del Norte y acuerdan que todas las disputas relacionadas de alguna manera con este Concurso debe ser resuelto en los tribunales Federales y Estatales de Carolina del Norte.

10. DECLARACION DE PRIVACIDAD: Se puede acceder a la política de privacidad del Patrocinador visitando a la página Web foodlion.com/privacy

11. PATROCINADOR: Food Lion, LLC, 2110 Executive Drive, Salisbury, NC 28147

12. ADMINISTRADOR DEL CONCURSO: Universal Promotions Inc., (UPI), 3561 Valley Drive, Pittsburgh, PA 15234.

13. LISTA DE GANADORES: Para acceder a una lista de ganadores de premios envíe un sobre con sello y dirección a Universal Promocionas Inc., P.O. Box 193, Bethel Park, PA 15102, a la atención de: FOOD LION SABOR LATINO SWEEPSTAKES WINNERS LIST. Cualquier petición se ha de recibir a más tardar el 31 de agosto del 2011.

14. REGLAS OFICIALES: Para recibir una copia de las reglas oficiales diríjase a la página Web foodlion.com/espanol.